

Reglamento

ARTÍCULO 1º (ÁMBITO Y OBJETIVO)

El presente reglamento se aplica al concurso “**MAKE IT**” que tiene por objetivo estimular la participación del *Sistema de Ciencias y Tecnología* en apoyo a la promoción de ideas que puedan traducirse en la creación o desarrollo de negocios.

ARTÍCULO 2º (ORGANIZACIÓN)

El concurso es una iniciativa integrada en el Máster *Estrategias de Innovación e Internacionalización* (Máster Luso-Mozambicano) del *Instituto Superior de Gestión (ISG)*. La coordinación es de *Territórios Criativos (TC)*, teniendo como colaboradores a *Bnomics, Gesventure, Formédia, Porto Bay, iconO₂, Tipografía Lousanense y Fravizel*.

ARTÍCULO 3º (CALENDARIO)

Inscripciones: Hasta el 24 de Mayo

Comunicación de los seleccionados: 25 de Mayo

Capacitación: 26 de Mayo, en las instalaciones del *Instituto Superior de Gestión (ISG)*

Presentación pública de las ideas de negocio: 2 de Junio

ARTÍCULO 4º (PROCESO DE CANDIDATURA)

4.1 En el concurso podrán participar personas individuales o grupos (hasta seis miembros) que tengan una idea de proyecto en común.

4.2 La inscripción/candidatura implica una correcta cumplimentación del formulario *online*. El mismo estará disponible siempre que lo requieran a través del *email* candidaturas@concurso-makeit.com y sus *links* estarán disponibles en las redes sociales de los organizadores y colaboradores así como en la *web* propia del concurso <http://www.concurso-makeit.com>.

4.3 Cualquier duda debe ser remitida a candidaturas@concurso-makeit.com.

ARTÍCULO 5º (PROCESO DE SELECCIÓN)

5.1 Posteriormente a las candidaturas, serán seleccionadas ***cinco ideas (competidoras)***.

5.2 Los seleccionados para la siguiente fase, de capacitación y presentación del proyecto, serán escogidos por los organizadores del concurso, *ISG, Gesventure y Territorios Criativos*.

5.3 Los grupos escogidos deberán tener una presentación en formato *Power Point* o semejante para el día de la formación y tendrá un matiz obligatorio. La misma deberá tener una duración de ***8 minutos*** (Como máximo) y constar de lo siguiente:

- Descripción de la idea/proyecto
- Cliente objetivo
- Necesidad/es que la idea /proyecto satisface
- Características diferenciadoras
- Necesidades para la implementación de la idea/proyecto

ARTÍCULO 6º (VOTACIÓN Y PREMIOS)

La valoración de los proyectos será realizada por los asistentes y por un panel de jurados multidisciplinar. Cada persona presente tendrá derecho a votar la presentación que más cubrió las expectativas del

concurso. El resultado del jurado tiene una ponderación del 50% y los asistentes el 50% restante.

Los elementos del jurado son:

- *Bernardo Trindade* (Administrador Grupo Porto Bay Hotels & Resorts)
- *Carlos Vieira* (CEO del grupo Ensinus-ISG)
- *Clara Ribeiro* (Representante del Máster EII-Máster en finanzas)
- *Cristiana Silva* (Ex alumna Máster EII)
- *Horácio Piriquito* (PCA de Formédia)
- *Francisco Ferreira* (Director adjunto del Diario Económico)
- *Francisco Banha* (Administrador de Gesventure-Venture Catalyst)
- *Isabel Rincón Matesanz* (Directora de ITAE-Escuela de Negocios Badajoz)
- *Joana Frazão* (Ex alumna Máster EII-Máster en Recursos Humanos)
- *Joana Valente* (Alumna de Licenciatura)
- *José Lopes Costa* (Profesor del ISG)
- *Marco Coelho* (CEO-iconO₂)
- *Miguel Henriques* (Presidente de FNABA-Business Angels)
- *Rui Semedo* (Presidente del Banco Popular)

6.2 El jurado tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- I. Relevancia, originalidad y aplicabilidad de la idea/proyecto
- II. Viabilidad de la idea/proyecto
- III. Adecuación de los recursos y costes previstos
- IV. Sustentabilidad de la idea/proyecto

6.3 Los premios para los mejores proyectos son la oferta de **un curso de Máster en Estrategia de inversiones e Internacionalización**, para cada uno de los grupos (no están considerados los gastos administrativos del Máster-380€).

Para los restantes tres grupos, será entregado respectivamente, un *voucher* (Bono regalo) de una noche para dos personas en el Hotel Grupo Porto Bay Hotel & Resorts (reservas sujetas a confirmación según disponibilidad). A todos los proyectos finalistas les serán

atribuidos *5 libros* (a escoger) por bNomics, así como *diez horas de consultoría y tutoría* por Territórios Criativos.

6.4 Será atribuido aleatoriamente y a través de inscripción (boletín de votos debidamente cumplimentado), un *voucher* (Bono regalo) de una noche para dos personas en el Hotel Porto Bay Hotels & Resorts a uno de los presentes (votantes) entre el público, antes del anuncio de los vencedores (reservas sujetas a confirmación según disponibilidad).

6.5 El anuncio de los vencedores será comunicado en el mismo día, al final de la valoración del jurado y de la contabilización de los votos de los asistentes (sobre las 19:30 horas).

ARTÍCULO 7º **(DISPOSICIONES FINALES)**

7.1 Al realizar la inscripción, los candidatos no conceden ninguna autorización a la entidad organizadora para la utilización de sus proyectos a menos, que sea en el ámbito de la comunicación.

7.2 Las decisiones de la organización son soberanas, no habiendo posibilidad de reclamar.

7.3 Cualquier cuestión resultante de omisiones o dudas de interpretación del presente reglamento será respondida por la Organización, de cuya decisión no cabe reclamación alguna.

Lisboa, 6 de Mayo de 2015